

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 12/02/2010

N° int.: 2113866

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 366 / 273

ANTOFAGASTA, 12/02/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 178 del 09/02/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984; el D.L.1094 de 1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N°1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República. Resolución Exenta 884 del 2010 de Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Yorly MOSQUERA PRECIADO nacido el 02/06/1977 en Colombia, pasaporte ordinario 94514126 de nacionalidad COLOMBIANA, ingresó al país el 16/09/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha sido denunciada y detenida por infracción a la Ley N°20.000 que sanciona el tráfico de Estupefacientes, circunstancias que configura la infracción prevista el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Yorly MOSQUERA PRECIADO de nacionalidad COLOMBIANA por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) JORGE ARANGUA COUSTASSE, Intendente (S) Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO INTENDENCIA (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

JAC/CGD/LBS

Distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- D.E.M. Polinter Afta.
- Carpeta PMG
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.